



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de diciembre de 2009.
- 2.- Otorgar a “Portsur Castellón, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de terminal de graneles sólidos del Puerto de Castellón en Muelle de Costa Dársena Sur del Puerto de Castellón, finca número 65090.
- 3.- Otorgar a Agencia Valenciana de Salud licencia ambiental para instalar una actividad de helipuerto en superficie (Hospital General de Castellón) en avenida Benicasim, s/n.
- 4.- Otorgar a doña Vanessa Roig Sánchez licencia de apertura para la actividad de centro de estética en calle Bartolomé Reus número 6.
- 5.- Otorgar a doña Elena Lidón Aguilar García licencia de apertura para la actividad de clínica podológica en calle Useras número 10 bajo.
- 6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 199 plazas de vehículos automóviles, en calle Río Támesis, esquina calle Río Tietar, a favor de la subcomunidad de propietarios garajes calle Río Támesis s/n.

7.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en plaza Hernan Cortés, número 6, a favor de don Adolfo Juan Martínez y don Oscar Quintana Izquierdo.

8.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Pintor Oliet, número 33, a favor de don Joaquin y don Fernando Aybar Macía.

9.- Denegar a “Desguaces La Magdalena, Sociedad Limitada” la solicitud de licencia ambiental para la instalación de una actividad de almacén de chatarra, en Carretera Nacional 340, kilometro 74, de este término municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 163.1 b de la Ley 16/2005, de la Generalitat Urbanística Valenciana (LUV).

10.- Denegar a don Pablo Ballesteros Pañadez el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de bar-restaurante, en calle Alicante, esquina calle Vicente Altava, dado que la auditoria acústica aportada no cumple la normativa aplicable.

11.- Rectificar el error material de hecho apreciado en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en fecha 5 de diciembre de 2003 y 10 de noviembre de 2006, por los que se otorga licencia municipal a don Angel Daz Fraga para instalar y funcionar en el local sito en la calle José María Mulet esquina Honori García, la actividad de expendeduría general de tabaco y timbre, y donde dice “don Angel Daz Fraga” y “calle José Maria Mulet esquina Honori García” debe decir “don Angel Paz Fraga” y “calle José María Mulet Ortiz, 20 derecha esquina calle Honori García i García”, respectivamente, subsistiendo íntegramente el resto de los acuerdos.

12.- Otorgar a doña Josefina Llordes Castelló licencia urbanística para la reforma interior del local situado en la Avenida Capuchinos número 18.

13.- Otorgar a la mercantil “Grupo Premier Promociones Inmobiliarias 2010, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la instalación de centro de transformación integrado en planta baja de edificio destinado a otros usos en la calle Cabanes esquina calle Borriol.

14.- Otorgar a doña M^a Belén Aguirrezabalaga Unzurrunzaga licencia urbanística para la reforma interior del local situado en la Avenida del Mar número 1 bajo.

15.- Ordenar a don Fernando Rodríguez Lagunas, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la vivienda unifamiliar, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino La Mota MT-37 B.

16.- Resolver las alegaciones formuladas por el Club de Caza San Huberto al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de relleno de

escombros y vallado con postes de madera, sin la preceptiva licencia, en el Camino del Serradal, campo de tiro y, en consecuencia, ordenar al Club de Caza San Huberto, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la retirada del relleno de escombros y del vallado con postes de madera, devolviendo el terreno a su estado anterior.

17.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “Jove Orquestra Simfònica de Castelló”, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento para la realización de la “Trobada d’estiu 2008”.

18.- Adjudicar provisionalmente a la mercantil “Salamar Servicios y Gestión, Sociedad Limitada” la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del restaurante situado en el Pinar del Grao, por un plazo de diez años y un canon anual de 5.100,00 euros, con arreglo a la proposición económica presentada por la licitadora y al pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la concesión.

19.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación “Schola Jubilemus”.

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Prorrogar el contrato de consultoría y asistencia técnica para la coordinación de todos los trabajos de desarrollo de infraestructuras y de protección medioambiental de acuerdo con la resolución aprobatoria del Plan Especial de la Marjalería adjudicado a “José Luis Fabra, Sociedad Limitada”, por un periodo de dos años contados desde el 21 de diciembre de 2009 al 20 de diciembre de 2011, por el precio de 256.261,40 euros.